Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Humberto Segura Guerrero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 05 de Diciembre del año en curso.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 119 Bis y 119 Ter de la Ley de Servicio Civil del Estado, para incluir la figura jurídica de los incidentes en materia laboral, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 20, pasando la fracción VIII a ser IX, se adiciona un tercer párrafo al artículo 38, pasando el tercer párrafo a ser el cuarto y se reforma el artículo 42 de la Ley de Presupuesto, tercer párrafo a ser el cuarto y se reforma el artículo 42 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín, relativo a obligar a que se presupuesten recursos del erario público que permita formalizar y cumplir convenios para acceder a recursos federales.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de protección a los derechos de las personas con discapacidad, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 128 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar, referente a regular condiciones y procedimientos de obra pública con recursos federales en los municipios.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral e instrumentar el servicio civil de carrera, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

G) Iniciativa con proyecto de decreto que crea el Premio Estatal para Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín, relativo a reconocer, premiar y estimular por sus aportaciones culturales, profesionales, sociales y deportivas a las personas con discapacidad.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 271 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio, referente a responsabilizar penalmente a los representantes por votación popular.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 85 E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia ecológica, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

J) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 23 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín, relativo a ofrecer servicios psicológicos en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

K) Iniciativa con proyecto de Ley que Regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos, presentada por el diputado Carlos de la Rosa Segura.

L) Iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX del artículo 4; el capítulo VI denominado “De la Violencia en el Noviazgo” conteniendo los artículos 19 Bis y 19 Ter, recorriéndose el capítulo VI para ser el capítulo VII, denominado “De los Tipos de Violencia Contra las Mujeres”, a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

M) Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Familiar Civil, además de la Constitución Política del Estado de Morelos, en relación al matrimonio igualitario, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

N) Iniciativa de decreto que reforma el diverso número mil novecientos noventa y seis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, en alcance al número 4999, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

7. Dictámenes de primera lectura.

A) Lectura al dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las solicitudes de pensión por jubilación de los ciudadanos: José Antonio Rodríguez Vargas, Evelia Marquina Sandoval, Dalia Virginia Oviedo Valdovinos, Javier Sotelo Palazuelos, Elizabeth Gómez Aponte, María de los Ángeles Hernández López, Raúl Deyta Prudencio, Javier Urbina Beltrán y Reyna Patricia Carreño Montoya. (Urgente y obvia resolución).

B) Lectura al dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las solicitudes de pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Hermilo Maldonado Suárez, Antonio Sierra Estrada, Rodolfo Reyes Orihuela, Leonor Zagal Martínez, Elsa Méndez Crosswell, Otilio Conrado Flores Ávila, Benito Rosas Solórzano, María Leandro Cruz, Marcelino Domínguez Nájera, Andrés Vilchis Santana, Pablo Lucino Morales Maldonado, Diana María Heuzé Schlemin, Jorge Enrique Mariano Ahuatzi Luján, Ma. Encarnación Catalán González, José Jorge Avilés Carmona, Miguel Ángel Martínez, Guillermo González Ortiz, Juan Silvino Barrera Salazar, María Félix González Mundo, Constantino Rivera Contreras, Roberto Romero Jacobo, Guadalupe Hinojosa Nava, Laura Leticia Manjarrez Nava, Elías Vergara Carpinteiro, Rogelio Garfías Rodríguez, Julio César Díaz Díaz, Hipólita Chavarría Pioquinto, Jesús García Reyes, Sergio Carlos Benítez Vélez, María Moreno Bahena, Miguel Jorge Celis Vázquez, Vicente Ricardo Ortiz Calva, José Bardomiano Salgado Patiño y Guadalupe Armando Mendoza Morales. (Urgente y obvia resolución).

C) Lectura al dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la solicitud de pensión por viudez de la ciudadana: María de la Luz López Gómez. (Urgente y obvia resolución).

D) Lectura al dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la solicitud de pensión por viudez y orfandad del ciudadano: Zeferino Montes García. (Urgente y obvia resolución).

E) Lectura al dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se reforman los artículos 2 y 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

F) Lectura al dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 59 y reforma el artículo 66 en su primer párrafo de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

G) Lectura al dictamen emanado de la Comisión de Grupos Indígenas, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, para que, en los temas en el que se involucren acciones de gobierno sobre todo de infraestructura pública o autorizaciones de relevancia particulares y que de alguna manera afecten o se involucren a las comunidades o pueblos indígenas de Morelos, se observe el convenio 169 sobre consulta a los pueblos indígenas, para que los pueblos originarios participen de manera informada, previa y libre.

H) Lectura al dictamen emanado de las comisiones unidas de Equidad de Género y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa con proyecto de Ley Estatal de Apoyo a Jefas de Familia.

I) Lectura al dictamen emanado de las comisiones unidas de Medio Ambiente y Agua y Recursos Naturales por el que se crea la Comisión Estatal de Biodiversidad del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

J) Lectura al dictamen con proyecto de decreto emanado de las comisiones unidas de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional y de Equidad de Género que adiciona la fracción LXIV recorriéndose la última fracción para quedar como fracción LXV del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

K) Lectura al dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio a Favor del Estado de Morelos.

L) Lectura al dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma el artículo 23-B y B se adiciona las fracciones III Bis del artículo 40 y a XII Bis al artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Morelos.

M) Lectura al dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Morelos.

N) Lectura al dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que ser reforma y adiciona los artículos 26 B Y 27 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

O) Lectura al dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, que reforma la fracción I del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Morelos.

8. Dictámenes de segunda lectura.

A) Discusión y votación del dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, por el cual se reforman y adicionan los artículos 3, 9, 24, 32 y 41 de la Ley de Turismo en el Estado de Morelos.

B) Discusión y votación del dictamen emanado de la Comisión de Investigaciones y Relaciones Interparlamentarias, por el que se reforma y adiciona el artículo 59 Bis y crea el artículo 83 Ter de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

C) Discusión y votación del dictamen emanado de la Comisión de Investigaciones y Relaciones Interparlamentarias por el que se reforma el artículo 81, modificando la fracción III, se adicionan las fracciones IV, V y VI, se recorre la fracción IV para quedar en la VII posición, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos.

D) Discusión y votación del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman el artículo 1 y el artículo 2 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en materia de derechos humanos, derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

E) Discusión y votación del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma la fracción III del artículo 11 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos.

F) Discusión y votación del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el cual se adiciona un último párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a registrar en padrones correspondientes a los morelenses que vivan en condiciones de pobreza extrema para garantizar su acceso a los programas sociales.

G) Discusión y votación del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente al derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales.

H) Discusión y votación del dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Salud, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y se reforman la fracción IX del artículo 37 y la fracción I del artículo 39 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, referente a garantizar el abasto a los medicamentos y materiales de curación en los institutos de salud pública del Estado de Morelos.

I) Discusión y votación del dictamen emanado de las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, por el que se modifica y adiciona la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y la Ley de Planeación, ambas del Estado de Morelos.

J) Discusión y votación del dictamen emanado de la Comisión de Equidad de Género, emitido respecto a las observaciones realizadas a la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, que realizó el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

9. Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al representante del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se instruya a la Secretaría de Hacienda, de Desarrollo Sustentable, de Desarrollo Social, de Salud, de Obras Públicas, de Desarrollo Agropecuario, de Economía y de Movilidad y Transportes, informen de acuerdo al artículo 8 de la Ley General de Cambio Climático, cuál es el contenido de las políticas diseñadas para atender lo dispuesto por la Ley General de Cambio Climático, en los aspectos operativos y financieros que permitan a la nación dar cumplimiento a la meta-país en la materia, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín. (Urgente y obvia resolución).

B) Lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a efecto de que se contemplen mayores recursos en los presupuestos de Egresos federal y estatal para el ejercicio fiscal 2013, destinados a los programas de atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad, presentada por el diputado Roberto Fierro Vargas. (Urgente y obvia resolución).

C) Lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, para que con base en las atribuciones que le otorga la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, para que asigne en el presupuesto 2013 los recursos suficientes para el desarrollo rural y que en términos reales sean superiores a los del ejercicio 2012, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández. (Urgente y obvia resolución).

D) Lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, como superior de la dirección de control vehicular, informe a esta Soberanía el estado en que se encuentra en la entidad a el programa de registro nacional de vehículos y sus efectos en Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

E) Lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF Estatal, sobre la situación operativa que guardan los albergues que dan asilo a los niños de 0 a 12 años, presentada por el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno. (Urgente y obvia resolución).

F) Lectura a la proposición con punto de acuerdo para la integración de Consejo Consultivo para la Atención de los Pueblos Indígenas, presentada por el diputado Alfonso Miranda Gallegos. (Urgente y obvia resolución).

10. Correspondencia.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Humberto Segura Guerrero; Vicepresidente, diputado Héctor Salazar Porcayo; Secretarios, diputados Amelia Marín Méndez y Jordi Messeguer Gally.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con trece minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia

Marín Méndez, Manuel Martínez Garrigós, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 28 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión.

La Presidencia solicitó la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Diciembre del año en curso, en virtud de haber sido remitida a las diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Segunda Legislatura. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 5 de Diciembre del 2012.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio emitido por el H. Congreso del Estado de Colima, mediante el cual informan del acuerdo aprobado presentado por la diputada Esperanza Alcaraz y suscrito por los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PRI y Partido Nueva Alianza, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que gire las indicaciones pertinentes al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la creación de un fondo emergente de recursos financieros, el cual se destinaría de manera inmediata, a servicios asistenciales y básicos de agua, luz, gas, entre otros servicios, para la atención de las familias de los jornaleros que están perdiendo su empleo, como consecuencia de los bajos niveles de producción, generada por la afectación de la plaga denominada Dragón Amarillo, además de ser los meses de Noviembre a Febrero, término natural del ciclo de producción en la región del Valle de Armería, Tecomán, Coquimatlán y Manzanillo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEGUNDA.- Oficio emitido por el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se comunica que en la sesión celebrada el 06 de Noviembre de 2012, el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo “con objeto de que esta Soberanía exhorte al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, se realicen las gestiones necesarias a fin de que se considere la incorporación en el fondo de protección contra gastos catastróficos del seguro popular, la atención de la insuficiencia renal crónica y sus terapias sustitutivas”, planteada por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del grupo parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERA.- Oficio emitido por el H. Congreso del Estado de Colima, mediante el cual informan que se aprueba punto de acuerdo presentado por el diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano y suscrito por los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRI, así como los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, cuyos resolutivos señalan: este Honorable Congreso exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Alimentación (SAGARPA), a efecto de que defina e instrumente el calendario de entrega de apoyos directos, respecto al rubro de apoyo al ingreso agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor, tomando en consideración el inicio de cada ciclo agrícola de conformidad a cada una de las zonas agrícolas en que se divide el país, estos ciclos primavera verano 2013 y otoño invierno 2013-2014

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio emitido por escrito del ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Rogelio Sánchez Gatica, Presidente Municipal de Cuernavaca y Jorge Morales Barud, Presidente Municipal Electo de la Capital del Estado, mediante el cual solicitan autorización para contratar un crédito que permita cumplir las obligaciones prioritarias de la administración del municipio de Cuernavaca, misma que sea atendida como un asunto de urgente y obvia resolución.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio emitido por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tetecala de la Reforma, Morelos, mediante el cual remiten copia certificada del acta de Cabildo de fecha 16 de Octubre del año dos mil doce, en la cual los integrantes del cuerpo edilicio acordaron descentralizar el Sistema DIF del Municipio.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTA.- Oficios emitidos por el ciudadano Pablo Galván Hernández, Presidente Municipal de Totolapan, Morelos, mediante el cual informa, que el Gobierno del Estado indebidamente entregó al Síndico Municipal y a los regidores, los recursos económicos que corresponden al municipio, por lo que no cuenta con el dinero suficiente para llevar a cabo los servicios municipales y los trabajos de entrega recepción, entre otras irregularidades.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMA.- Oficio emitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual dan cumplimiento a la sesión de Pleno de fecha 3 de Diciembre de 2012, celebrada en relación con el expediente laboral número 01/466/07, promovido por Columba Rosas Domínguez, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Axochiapan, Morelos, remitiendo copias debidamente certificadas de las actuaciones que obran en el citado expediente laboral, a fin de que procedan a efectuar la destitución del Presidente Municipal y Síndico del citado ayuntamiento.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos a que haya lugar, con las observaciones de la Dirección Jurídica.

OCTAVA.- Oficio emitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual en estricto cumplimiento de los artículos 123 y 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, ejecutoria de amparo, de fecha 18 de Julio de 2012, relativa al juicio de amparo 363/2011, dictada por el juzgado cuarto de distrito del Estado de Morelos, y acta de Pleno de sesión extraordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2012, vinculadas al incumplimiento del laudo dictado por esta autoridad con fecha 08 de Noviembre del 2006 y la resolución incidental de liquidación del mismo, de fecha 24 de Octubre de 2008, dentro del expediente laboral

01/100/03, incoado por David Israel Gómez Dorantes, en contra del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, solicitando se inicie el procedimiento que corresponda para que determine la destitución del Presidente Municipal y Síndico del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, por considerar que han incumplido inexcusablemente con las determinaciones impuestas en el laudo, no obstante de que se trata de una sentencia de orden público con rango de cosa juzgada.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos correspondientes, con las observaciones de la Dirección Jurídica.

NOVENA.- Oficio emitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual en estricto cumplimiento a los artículos 123 y 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, ejecutoria de amparo, de fecha 09 de Octubre de 2012, relativa al juicio de amparo 1310/2012-I-B, dictada por el juzgado segundo de Distrito del Estado de Morelos, y acta de Pleno de sesión extraordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2012, vinculadas al incumplimiento del laudo dictado por esta autoridad con fecha 07 de Julio de 2011 y la resolución incidental de liquidación del mismo, de fecha 19 de Septiembre de 2011, dentro del expediente laboral 01/697/10, incoado por Omar Ramón Figueroa, en contra del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, solicitando se inicie el procedimiento que corresponda para que se determine la destitución del Presidente Municipal y Síndico del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, por considerar que han incumplido inexcusablemente con las determinaciones impuestas e el laudo, no obstante de que se trata de una sentencia de orden público con rango de cosa juzgada.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos conducentes, con las observaciones de la Dirección Jurídica.

DÉCIMA.- Oficio emitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual en estricto cumplimiento a los artículos 123 y 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos,

concatenados con las ejecutorias de amparo de fechas 10 de Agosto de 2011 y 13 de Enero de 2012, relativas a los juicios de amparo 920/2011 y 1616/2011, dictadas por el Juzgado Cuarto de Distrito del Estado de Morelos y acta de Pleno de sesión extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2012, vinculadas al incumplimiento del laudo dictado por esta autoridad con fecha 17 de Julio de 2009 y la resolución incidental de liquidación del mismo, de fecha 20 de Septiembre de 2010, dentro del expediente 01/243/07, incoado por Senorina Ricarda Orea González, en contra del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, solicitando se inicie el procedimiento que corresponda para que determine la destitución del Presidente Municipal y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayala, Morelos, por considerar que han incumplido inexcusablemente con las determinaciones y obligaciones impuestas en el fallo laboral, no obstante de que se trata de una sentencia de orden público elevada al rango de cosa juzgada.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos a que haya lugar, con las observaciones de la Dirección Jurídica.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio emitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual en estricto cumplimiento a los artículos 123 y 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, ejecutoria de amparo, de fecha 05 de Enero de 2012, relativa al juicio de amparo 671/2012-III, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Morelos, y acta de Pleno de sesión extraordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2012, vinculadas al incumplimiento del laudo dictado por esta autoridad con fecha 22 de Enero de 2009 y la resolución incidental de liquidación del mismo, de fecha 06 de Octubre de 2009, dentro del expediente laboral 01/628/06, incoado por Leobardo García Castrejón, en contra del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, solicitando se inicie el procedimiento que corresponda para que se determine la destitución del Presidente Municipal y Síndico del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, por considerar que han incumplido inexcusablemente con las determinaciones impuestas en

el laudo, no obstante de que se trata de una sentencia de orden público con rango de cosa juzgada.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos correspondientes, con las observaciones de la Dirección Jurídica.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 20, pasando la fracción VIII a ser IX, se adiciona un tercer párrafo al artículo 38, pasando el tercer párrafo a ser el cuarto y se reforma el artículo 42 de la Ley de Presupuesto, tercer párrafo a ser el cuarto y se reforma el artículo 42 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, relativo a obligar a que se presupuesten recursos del erario público que permita formalizar y cumplir convenios para acceder a recursos federales.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de protección a los derechos de las personas con discapacidad.

El diputado Roberto Fierro Vargas, desde su curul solicitó adherirse a la iniciativa.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

El iniciador aceptó la adhesión.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 128 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral e instrumentar el servicio civil de carrera, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que crea el Premio Estatal para Personas con Discapacidad del Estado de Morelos.

Los diputados Roberto Fierro Vargas y Roberto Carlos Yáñez Moreno, desde su curul, solicitaron adherirse a la iniciativa.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La iniciadora aceptó las adhesiones.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Participación Ciudadana y Reforma Política, y de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para los efectos a que haya lugar.

H).- Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 271 del Código Penal para el Estado de Morelos, referente a responsabilizar penalmente a los representantes por votación popular.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J).- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 23 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín, relativo a ofrecer servicios psicológicos en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

A petición de la iniciadora, se retiró del orden del día.

K).- Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos de la Rosa Segura, para presentar la iniciativa con proyecto de Ley que Regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, y se le instruye para que en el transcurso esta misma sesión, presente el dictamen respectivo para su análisis, discusión y votación.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 85 E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia ecológica.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación, y de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

L).- Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX del artículo 4; el capítulo VI denominado “De la Violencia en el Noviazgo” conteniendo los artículos 19 Bis y 19 Ter, recorriéndose el capítulo VI para ser el capítulo VII, denominado “De los Tipos de Violencia Contra las Mujeres”, a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

Hicieron uso de la palabra, desde sus curules, la diputada María Teresa Domínguez Rivera quien solicitó adherirse a la iniciativa y solicitó que las políticas públicas

se conviertan en campañas permanentes de difusión; y el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, para adherirse.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La iniciadora aceptó las adhesiones y modificaciones.

ACUERDO: Túrnese a la comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen, con observaciones realizadas por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

M).- Se concedió el uso de la palabra al diputado Jordi Messeguer Gally, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Familiar, además de la Constitución Política del Estado de Morelos, en relación al matrimonio igualitario.

Hicieron uso de la palabra, desde sus curules, los diputados: José Manuel Agüero Tovar, Erika Hernández Gordillo, Fernando Guadarrama Figueroa, David Martínez Martínez, Héctor Salazar Porcayo, María Teresa Domínguez Rivera y Raúl Tadeo Nava, quienes solicitaron adherirse a la iniciativa.

Se concedió el uso de la palabra a los diputados Roberto Carlos Yáñez Moreno y Fernando Guadarrama Figueroa, para hablar a favor.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

El iniciador aceptó las adhesiones.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 119 Bis y 119 Ter de la Ley de Servicio Civil del Estado, para

incluir la figura jurídica de los incidentes en materia laboral.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y se le instruye para que en el transcurso esta misma sesión, presente el dictamen respectivo para su análisis, discusión y votación.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el diverso número mil novecientos noventa y seis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, en alcance al número 4999, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

7.- Dictámenes de primera lectura.

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las solicitudes de pensión por jubilación de los ciudadanos: José Antonio Rodríguez Vargas, Evelia Marquina Sandoval, Dalia Virginia Oviedo Valdovinos, Javier Sotelo Palazuelos, Elizabeth Gómez Aponte, María de los Ángeles Hernández López, Raúl Deyta Prudencio, Javier Urbina Beltrán y Reyna Patricia Carreño Montoya.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la

votación fue el siguiente: 15 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen.

No habiendo oradores inscritos, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia solicitó se expidieran los decretos respectivos y remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) La Secretaría dio lectura, por instrucciones de la Presidencia, a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las solicitudes de pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Hermilo Maldonado Suárez, Antonio Sierra Estrada, Rodolfo Reyes Orihuela, Leonor Zagal Martínez, Elsa Méndez Crosswell, Otilio Conrado Flores Ávila, Benito Rosas Solórzano, María Leandro Cruz, Marcelino Domínguez Nájera, Andrés Vilchis Santana, Pablo Lucino Morales Maldonado, Diana María Heuzé Schlemin, Jorge Enrique Mariano Ahuatzi Luján, Ma. Encarnación Catalán González, José Jorge Avilés Carmona, Miguel Ángel Martínez, Guillermo González Ortiz, Juan Silvino Barrera Salazar, María Félix González Mundo, Constantino Rivera Contreras, Roberto Romero Jacobo, Guadalupe Hinojosa Nava, Laura Leticia Manjarrez Nava, Elías Vergara Carpinteiro, Rogelio Garfías Rodríguez, Julio César Díaz Díaz, Hipólita Chavarría Pioquinto, Jesús García Reyes,

Sergio Carlos Benítez Vélez, María Moreno Bahena, Miguel Jorge Celis Vázquez, Vicente Ricardo Ortiz Calva, José Bardomiano Salgado Patiño y Guadalupe Armando Mendoza Morales.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen.

No habiendo oradores inscritos, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia solicitó se expidieran los decretos respectivos y remítanse al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) La Presidencia instruyó a la Secretaría diera lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la solicitud de pensión por viudez de la ciudadana: María de la Luz López Gómez.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 22 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo, era de aprobarse el dictamen.

Asimismo solicitó se expidiera el decreto respectivo y remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) La Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la solicitud de pensión por viudez y orfandad del ciudadano: Zeferino Montes García.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo, era de aprobarse el dictamen.

Asimismo solicitó se expidiera el decreto respectivo y remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se reforman los artículos 2 y 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para hablar a favor.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia solicitó se expidiera el decreto respectivo y remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se crea la Comisión Estatal de Biodiversidad del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen.

No habiendo oradores inscritos, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse en lo

general el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 85 del Reglamento para el Congreso del Estado, declaró un receso.

La Presidencia solicitó a la Secretaría se sirviera pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero y Raúl Tadeo Nava.

La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 20 ciudadanos diputados.

Se reanudó la sesión.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Se integraron a la sesión los diputados Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Jordi Messeguer Gally, Alfonso Miranda Gallegos y Juan Ángel Flores Bustamante.

Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para reservarse la fracción XVI, del artículo 4, artículo 5, fracción I y el artículo 7.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

Se sometieron a discusión los artículos reservados por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a las diputadas y

diputados si eran de considerarse los artículos reservados por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa, suficientemente discutidos en lo particular. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de considerarse suficientemente discutida la reserva de artículos del diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación nominal, si era de aprobarse la propuesta de modificación a la fracción VI, del artículo 4; artículo 5, fracción I; y el artículo 7, reservados para su discusión en lo particular. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y o abstenciones.

En virtud de la votación, se aprobó la propuesta de modificación al artículo la fracción VI, del artículo 4; artículo 5, fracción I: y el artículo 7, que fueron reservados en lo particular.

Como resultado de las votaciones, tanto en lo general como en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia solicitó se expidiera el decreto respectivo y remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integraron a la sesión los diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

P) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, inherente al proyecto de Ley que Regula el Fondo Auxiliar para la Administración y Justicia del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El diputado José Manuel Agüero Tovar, desde su curul, solicitó copia del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

A petición de la comisión dictaminadora, la Presidencia, indicó que quedaba de primera lectura y se programara para su posterior discusión.

Q) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a los artículos 119 Bis y 119 Ter de la Ley de Servicio Civil del Estado, para incluir la figura jurídica de los incidentes en materia burocrática.

El diputado José Manuel Agüero Tovar, desde su curul, solicitó se programara su posterior discusión.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

A petición del diputado José Manuel Agüero Tovar, la Presidencia, indicó que quedaba de primera lectura y se programara para su posterior discusión.

En cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 59 y reforma el artículo 66 en su primer párrafo de la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos.

El dictamen emanado de las comisiones unidas de Equidad de Género y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa con proyecto de Ley Estatal de Apoyo a Jefas de Familia.

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, que adiciona la fracción LXIV recorriéndose la última fracción para quedar como fracción LXV del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio a Favor del Estado de Morelos.

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma el artículo 23-B y se adiciona las fracciones III Bis del artículo 40 y a XII Bis al artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Morelos.

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Morelos.

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que ser reforma y adiciona los artículos 26 B y 27 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

El dictamen con proyecto de decreto emanado de las comisiones unidas de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional y de Equidad de Género, que reforma la fracción I del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Morelos.

Correspondientes al numeral 7, incisos F) H) J) K) L) M) N) O) del orden del día para esta sesión, satisfacían los requisitos establecidos en dicho ordenamiento.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso.

8.- Dictámenes de segunda lectura.

A) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, por el cual se reforman y adicionan los artículos 3, 9, 24, 32 y 41 de la Ley de Turismo en el Estado de Morelos.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen.

No habiendo oradores inscritos, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia solicitó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de la Comisión de Investigaciones y Relaciones Interparlamentarias, por el que se reforma y adiciona el artículo 59 Bis y crea el artículo 83 Ter de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Jordi Messeguer Gally, desde su curul, hizo una interpelación.

El diputado José Manuel Agüero Tovar, respondió el cuestionamiento.

(Se anexa sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia solicitó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Presidencia, a petición de los coordinadores de los grupos parlamentarios, declaró un receso.

La Presidencia solicitó a la Secretaría se sirviera pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 25 ciudadanos diputados.

Se reanudó la sesión.

Se integraron a la sesión los diputados Jordi Messeguer Gally y Fernando Guadarrama Figueroa.

C) Se sometió a discusión tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Investigaciones y Relaciones Interparlamentarias por el que se reforma el artículo 81, modificando la fracción III, se adicionan las fracciones IV, V y VI, se recorre la fracción IV para quedar en la VII posición, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para hablar a favor del dictamen.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de

aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo, era de aprobarse el dictamen.

Asimismo solicitó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman el artículo 1 y el artículo 2 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en materia de derechos humanos, derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No habiendo oradores inscritos, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia solicitó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma la fracción III del artículo 11 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos.

Se concedió el uso de la palabra, para hablar a favor, a la diputada Rosalina Mazari Espín y el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, era de aprobarse el dictamen.

Asimismo solicitó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión tanto en lo general como en lo particular el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el cual se adiciona un último párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a registrar en padrones correspondientes a los morelenses que vivan en condiciones de pobreza extrema para garantizar su acceso a los programas sociales.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo, era de aprobarse el dictamen.

Asimismo instruyó se remitiera a los ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de Constituyente Permanente, para que surtiera los efectos previstos en el artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

G) Se sometió a discusión tanto en lo general como en lo particular el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente al derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra, para hablar a favor, al diputado José Manuel Agüero Tovar y la diputada Erika Hernández Gordillo.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo, era de aprobarse el dictamen.

Asimismo instruyó se remitiera a los ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de Constituyente Permanente, para que surtiera los efectos previstos en el artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

H) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Salud, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y se

reforman la fracción IX del artículo 37 y la fracción I del artículo 39 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, referente a garantizar el abasto a los medicamentos y materiales de curación en los institutos de salud pública del Estado de Morelos.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra, para hablar a favor, a la diputada Rosalina Mazari Espín y al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, era de aprobarse el dictamen.

Asimismo instruyó se remitiera a los ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de Constituyente Permanente, para que surtiera los efectos previstos en el artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, por el que se modifica y adiciona la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y la Ley de Planeación, ambas del Estado de Morelos.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen.

La diputada Erika Cortés Martínez, desde su curul, solicitó se modificar el nombre de las leyes.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen con las observaciones hechas por la diputada Erika Cortés Martínez. El resultado de la votación fue el siguiente: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, solicitó se expidiera el decreto respectivo y remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de la Comisión de Equidad de Género, emitido respecto a las observaciones realizadas a la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, que realizó el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra, para hablar a favor, a las diputadas María Teresa Domínguez Rivera y Rosalina Mazari Espín.

Hicieron uso de la palabra, desde su curul, las diputadas: Erika Cortés Martínez, quien solicitó se aclararan algunos términos; María Teresa Domínguez Rivera, aclaró las observaciones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprobó el dictamen.

La Presidencia solicitó se expidiera el decreto respectivo y remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

8.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios.

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al representante del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se instruya a la Secretaría de Hacienda, de Desarrollo Sustentable, de Desarrollo Social, de Salud, de Obras Públicas, de Desarrollo Agropecuario, de Economía y de Movilidad y Transportes, informen de acuerdo al artículo 8 de la Ley General de Cambio Climático, cuál es el contenido de las políticas diseñadas para atender lo dispuesto por la Ley General de Cambio Climático, en los aspectos operativos y financieros que permitan a la nación dar cumplimiento a la meta-país en la materia.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de calificarse como de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión el acuerdo.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación, era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo.

Asimismo instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa e instruyó a la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Roberto Fierro Vargas, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a efecto de que se contemplen mayores recursos en los presupuestos de Egresos federal y estatal para el ejercicio fiscal 2013, destinados a los programas de atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad.

Desde sus curules, solicitaron adherirse los diputados: Rosalina Mazari Espín, Antonio Rodríguez Rodríguez, José Manuel Agüero Tovar, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, a nombre del Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; Erika Cortés Martínez, Roberto Carlos Yáñez Moreno, a nombre del Fracción Parlamentaria del Partido Social Demócrata; Juan Ángel Flores Bustamante, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Guadarrama Figueroa, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Alfonso Miranda Gallegos, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional; Griselda Rodríguez Gutiérrez a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; e Isaac Pimentel Rivas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de calificarse como de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión el acuerdo.

Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para hablar a favor.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación, era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo.

Asimismo instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa e instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Rivera Hernández, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, para que con base en las atribuciones que le otorga la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, para que asigne en el presupuesto 2013 los recursos suficientes para el desarrollo rural y que en términos reales sean superiores a los del ejercicio 2012.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de calificarse como de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión el acuerdo.

Se concedió el uso de la palabra, para hablar a favor, al diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

Hicieron uso de la palabra, desde sus curules, los diputados: Juan Carlos Rivera Hernández, para aclaraciones; Fernando Guadarrama Figueroa, por alusiones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación, era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa e instruyó a la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, como superior de la dirección de control vehicular, informe a esta soberanía el estado en que se encuentra en la entidad a el programa de registro nacional de vehículos y sus efectos en Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

La Presidencia instruyó que, a petición del proponente, se retiraba del orden del día y se insertara en el Semanario de los Debates correspondiente.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF Estatal, sobre la situación operativa que guardan los albergues que dan asilo a los niños de 0 a 12 años.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó con 21 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de calificarse como de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión el acuerdo.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación, era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo.

Asimismo instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa e instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alfonso Miranda Gallegos, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo para la integración de Consejo Consultivo para la Atención de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y

votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de calificarse como de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión el acuerdo.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia manifestó que, como resultado de la votación, era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo.

Asimismo instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa e instruyó a la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Ana María Inés Ramírez Salas, Adalid Bandera Castrejón, Rutilo García Cedeño, Leoncio Solís Ramírez, Guadalupe Álvarez Sánchez, Dina Ruiz Carnalla, Isela Martínez Sánchez, Juan Carlos Erazo Gómez, Marco Antonio Hernández Barragán, Moisés Juárez Gaona, René Becerril Aponte, Cesar Gabriel Aranda Flores, quienes solicitan Pensión por Jubilación; María Esther Camarillo de la Torre, Margarita Dávila Cura, José Antonio Fidel Carrillo Muñoz, María de los Ángeles Maldonado Figueroa, Germán Erazo Camacho, Marcos Chávez Crespo, Paulino Espinobarros Vidal, Alejandra Quintero Vara, Fortino Pérez Yáñez, Ana Jaira de la Torre Islas, quienes solicitan Pensión por Cesantía en edad avanzada; Humberto Cortez Cuevas, quien solicita Pensión por Invalidez.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Manual de Operación y Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea, a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

TERCERA.- Manual de Operaciones de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado del Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea, a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

CUARTA: Oficio emitido por el Partido del Trabajo, mediante el cual hacen del conocimiento que de conformidad con las facultades que le confieren el artículo 39 K, 40, 47 y 133 y demás relativos y aplicables en nuestros estatutos vigentes, se aprobó el nombramiento del diputado Héctor Salazar Porcayo, como Coordinador del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo dentro de la LII Legislatura del Estado de Morelos, con todas las atribuciones que este cargo conlleva y revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en estos términos.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

11.- En asuntos generales se le concedió el uso de la palabra al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates correspondiente).

Sesión Ordinaria

La Presidencia informó a la Asamblea que se recibieron solicitudes de justificación de inasistencia de los diputados Lucía Virginia Meza Guzmán y David Rosas Hernández; y para retirarse de la sesión del diputado Manuel Martínez Garrigós. Mismas que serán calificadas por la Presidencia.

13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las veintidós horas con veintisiete minutos. Se citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo sábado 15 de Diciembre del año en curso, a las diez horas.

Damos fe.- ----------

HUMBERTO SEGURA GUERRERO
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR SALAZAR PORCAYO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

JORDI MESSEGUER GALLY
DIPUTADO SECRETARIO

AMELIA MARÍN MÉNDEZ
DIPUTADA SECRETARIA